



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba

Medida de Protección - Digital
No.110013110023-2023-00654-00
Apelación

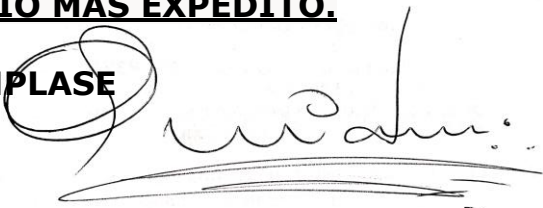
Bogotá D.C., doce (12) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023)

Atendiendo el informe secretarial y el estado de las actuaciones, se DISPONE:

1. ADMITIR, el recurso de APELACIÓN interpuesto en tiempo por la accionante, señora Andrea Fonseca Carreño, en contra del acto administrativo de fecha 11 de septiembre de 2023, proferido por la Comisaría Quince de Familia de Antonio Nariño de Bogotá, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 328 de la Ley 294 de 1996, modificado por el artículo 12 de la Ley 575 de 2000, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 32 del decreto 2591 de 1991

POR SECRETARÍA COMUNÍQUESE LO AQUÍ DISPUESTO A LAS PARTES POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

vg

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 172
HOY: 13 de diciembre de 2023
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRIGUEZ ROJAS
Secretaria